



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DOM-5

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
13	5	2024

DEPENDENCIA		DEPARTAMENTO		
OFICIALÍA MAYOR		Servicios Médicos Municipales		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
Evaluación Médica Prenupcial		15Minutos	6 Meses	
TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER			
Física	Certificado Prenupcial			
FORMATO A UTILIZAR		FORMATO		
		N/A		
DESCRIPCIÓN				
Se realizan estudios de laboratorio a la pareja que contraerá matrimonio.				
ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE				
1.- Acudir personalmente a los exámenes de laboratorio. 2.- Atender entrevista para elaboración de certificado médico prenupcial. 3.-Efectuar el pago correspondiente en cualquier caja recaudadora del Ayuntamiento de Mexicali.				
REQUISITOS			ORIGINAL	COPIA
Comprobante de pago			1	1
DOMICILIO			HORARIO DE ATENCIÓN	
Av. Ignacio Allende # 1299, Col. Santa María, C.P. 21240			Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00	
TELÉFONOS		SITIO DE INTERNET		
686 558 79 04 686 555 58 16		https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos		
RESPONSABLE DE RESOLVER				
Dr. Roger Valdez Trujillo, Jefe del Departamento, / Dra. Verónica Téllez Valenzuela, Supervisor del Área Médico Asistencial.				
COSTO		LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO	
3.31 Unidad de medida y actualización (UMA)		Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito	
DETALLES DEL COSTO				
Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal vigente, 2024., Artículo 31, fracción I.				
I.- Expedición de certificados prenupciales.... 3.31 (UMAS)				

CRITERIOS PARA RESOLVER

MARCO NORMATIVO

Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal vigente, 2024, Artículo 31, fracción I.

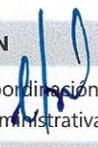
Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo 63, fracción VI.- Expedir certificados de salud prenupciales y de discapacidad.

AUTORIZACIÓN

Dr. Roge Valdez Trujillo - Jefe de Departamento Servicios Médicos Municipales.



Coordinación Administrativa



Lic. Claudia Lorena Beltrán González. Oficial Mayor



ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ